

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

31036 *Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria relativo al VI Concurso de Registros Mineros correspondiente a la provincia de Soria.*

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria anuncia que:

"La Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León hace saber:

Que declara como francos los terrenos afectados por la caducidad de los registros mineros que se relacionan a continuación:

TIPO DE PERMISO	NÚMERO	NOMBRE	SECCIÓN	SUPERFICIE	TÉRMINOS MUNICIPALES
C.E.	1.103	PEÑALAVARA	c) Carbonato cálcico	6 c.m.	Burgo de Osma
P.I.	1.112-01 (A)	MUELA I	C) Arenas silíceas	218 c.m.	Langa de Duero y San Esteban de Gormaz
P.I.	1.112-02(B)	MUELA II	C)	254 c.m.	Fuentecabrón, Langa de Duero y Miño de San Esteban
P.E.	1.119	AMISTAD	D)	720 c.m.	La Quiñonera, Reznos, Carabantes, Ciria, Deza y Torrubia
P.E.	1.147	AYLLON	D)	80 c.m.	Fuentecabrón, Langa de Duero y Miño de San Esteban
P.E.	1.175	COMP. MESA	D)	45 c.m.	Liceras, Montejo de Tiermes
P.I.	1.195	LAS DEHESILLAS	C)	14 c.m.	Aldehuela Periañez, Arancón y Narros
P.I.	1.224	ANTONIO	C)	76 c.m.	Golmayo y Villaciervos
P.I.	1.225	TENADAS	C) Roca ornamental	7 c.m.	Espejón
P.I.	1.226	EXMI-4	C)	9 c.m.	Espejón
P.I.	1.229	LA PEÑA	C) Roca caliza	12 c.m.	Ágreda
P.I.	1.231	SANTA BARBARA	C) Arenas silíceas	17 c.m.	Buberos, Portillo Soria, Almenar y Torrubia de Soria
P.I.	1.237	LA BIGORNIA	C) Arenas, caolin	14 c.m.	Ciria y Reznos
P.I.	1.254	PILAR	C)	78 c.m.	Borobia, Ólvega, Noviercas y Soria
P.I.	1.284	SAN PEDRO	C) Caliza ornamental	18 c.m. -	San Pedro Manrique
P.E.	1.289	NUMANCIA I	C)	618 c.m.	Cabreas del Pinar, Abejar y Cidones
P.I.	1.289-10	NUMANCIA I	C) Arenas silíceas	20 c.m.	Cidones y Soria
P.I.	1.289-20	NUMANCIA II	C) Arenas silíceas	70 c.m.	Cidones y Villaverde del Monte
P.I.	1.292	HOYA GRANDE	C) Rocas industriales	48 c.m.	Arcos de Jalón y Sta. M ^a de Huerta
P.I.	1.308	PINACAS TRES	C) Rocas ornamentales	117 c.m.	El Royo, Vinuesa y Molinos de Duero
P.I.	1.311	CHEVALER	C) Caolin	4 c.m.	Garray
P.E.	1.313	TARODA	C) Arcillas especiales	1.620 c.m.	Adradas, Almazán y otros
P.I.	1.315	PEÑUELAS	C) Arcillas especiales	285 c.m.	Almaluez, Monteagudo Vicarías
P.I.	1.330	AÑAVIEJA	C)	29 c.m.	Devanos, Castilruiz y Ágreda
P.I.	1.331	CRUZ DEL RAYO	C) Rocas ornamentales	1 c.m.	Almenar y Portillo de Soria
P.I.	1.334	OTERUELOS	C)	41 c.m.	El Royo, Cidones y Soria
P.E.	1.345	MONTE GRANDE	D) Geotérmicos	504 c.m.	Alentisque, Almazul y otros
P.E.	1.346	EL REGACHO	D) Geotérmicos	504 c.m.	Alentisque, Almazul y otros
P.E.	1.347	EL VALLEJO	D) Geotérmicos	504 c.m.	Alentisque, Almazul y otros
P.I.	1.354	VALDEABEJAS	C) Rocas industriales	36 c.m.	Ólvega y Ágreda

Que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, se convoca concurso público de los referidos derechos mineros, sobre las superficies francas que resulten registrables siempre en terrenos correspondientes a esta Comunidad Autónoma y que además las cuadrículas objeto de adjudicación estén incluidas en la provincia de Soria, o bien que, afectando a más de una provincia de la Comunidad Autónoma, su mayor superficie pertenezca a esta de Soria, con las siguientes salvedades:

a) La superficie referenciada no implica que toda ella sea franca y registrable para toda clase de recursos.

b) La superficie objeto de solicitud no ha de coincidir necesariamente con la designación del registro caducado.

c) El importe del resguardo acreditativo de la fianza corresponderá al 10% del

calculado para el número de cuadrículas solicitado y según el baremo contemplado en la vigente Orden de la Consejería de Hacienda, que actualiza anualmente las tasas propias de la Comunidad.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 y el art. 11 de la Ley 54/80, de 5 de noviembre, y se presentarán en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, calle Campo, n.º 5, en horas de registro comprendidas entre las nueve y las catorce horas, en días hábiles, durante el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a las once horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado, pudiendo asistir cuantas personas físicas o jurídicas, o sus representantes, hubieran presentado solicitudes. En el caso de que el día que corresponda efectuar la apertura coincida en sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Durante las horas de oficina, obran en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de las cuadrículas mineras objeto del concurso.

León, 13 de julio de 2011.-El Director General de Energía y Minas. Fdo.: Ricardo González Mantero."

Soria, 13 de septiembre de 2011.- El Jefe del Servicio, P.A. Fdo.: Jesús C. Sánchez Soria.

ID: A110070258-1